

Ec. Gustavo Viñales

Transferencias impositivas subnacionales

ANTE UNA REFORMA TRIBUTARIA SUBNACIONAL

«hay cosas

que merecen revisarse,

porque ayudarán a mejorar

el sistema en su conjunto».



Carta municipalista

**Publicación Institucional
del Congreso de Intendentes**

Co Financiado



Unión Europea

El BID, los impuestos y una visión transgresora

Alberto Barreix, Economista del BID, en un conversatorio organizado por el Congreso de Intendentes, expresó que «en el análisis de la situación tributaria del Uruguay, hay recursos propios (tributarios y no tributarios), transferencias que son recursos compartidos con otro nivel de gobierno» y otro tipo de transferencias que menciona,

pueden ser del exterior o donaciones, por ejemplo. La tercera fuente de ingresos que distingue es el endeudamiento, respecto del cual comenta que «no lo podemos descartar en una pandemia, porque todo el mundo va a salir muy endeudado de acá». Al respecto explicó que «los recursos propios son los que brindan mayor autonomía y comprenden a los impuestos

de venta, los selectivos y el impuesto a la renta, expresando que incluyen sobretasas y aclarando sobre este punto que, «mirando al futuro y no en el corto plazo» los impuestos a la renta, en especial a la renta personal y también los de empresa, en buena parte de Europa y EEUU, tienen un aumento. Respecto de los impuestos de venta, expresa que no son recomendables, pero que «por la vía de la factura electrónica ahora sí podemos comparar y podría manejarse un impuesto a la venta de nivel estadual», recordando la diferencia entre los países que tienen un sistema federal con tres niveles de gobierno y nosotros que «somos unitarios y tenemos dos niveles de gobierno».



Luego analizó los recursos por endeudamiento sugiriendo que «deberían limitarse en general (...) a los gastos de inversión y a la capacidad de cada gobierno subnacional de pagar su deuda». Sobre este punto se cuestiona si no habría que pensar si dentro de estos no están los accidentes biológicos universales, ya que «si yo me voy a financiar con deuda, comprometiendo algún ingreso futuro», expresa que éstos bien podrían realizarse por medio de un fideicomiso, por ejemplo.

Barreix resaltó varios puntos importantes, el primero es respecto del Impuesto al Patrimonio. Expresa que «Uruguay cobra más o menos lo mismo, pero donde iguala a los demás países es porque Uruguay cobra el impuesto al patrimonio, cuando los demás no tienen casi (...) hay tres en América Latina, (...) como patrimonio neto, deduciendo los gastos, solo somos nosotros y Colombia». Sobre este punto se cuestiona «¿Cuál es el problema del patrimonio? Yo no tengo ningún problema en general (...) pero en el largo plazo el patrimonio tiene una serie de problemas», haciendo referencia al impuesto que se analiza. El primer problema expresa que es «que nosotros gravamos un patrimonio invertido» y con dicha modalidad explica que no se gravan todos los bienes «porque si yo tengo bienes afuera, no me los grava» y enfatiza, «solo estoy gravando patrimonios invertidos en el Uruguay o ahorrados en el Uruguay», esto se debe a que en Uruguay tenemos una forma de gravar mediante la «territorialidad reforzada, que es que, cuando traigo la plata me gravan, pero no me gravan igual que el que tiene los fondos acá en el Banco República, a ese le gravan hoy», concluyendo que se autocrítica tal modalidad ya que él fue quien ideó dicha fórmula. Siguiendo sobre el punto, expresa que nuestros mercados son «bastante complicados (...) en

países desarrollados es más fácil porque tienen las bolsas, los mercados son profundos y son líquidos. Nosotros, no tenemos eso y lo vemos perfectamente en las dificultades de nuestros catastros, que tienen valores completamente subvaluados de lo que son en realidad, que no son así en el mundo desarrollado, los datos son mucho mejores».

Otro problema que comentó fue que como el Impuesto al Patrimonio perdona en Uruguay ciertas situaciones de tenencia de tierras o inmuebles, «termina siendo un impuesto progresivo a la tenencia de inmuebles (...) que es por naturaleza, municipal» respecto de lo cual menciona que él realizó en el pasado un estudio que arrojaba resultados que demostraban que el 70% de la base provenía de la base municipal. Asimismo, expresa que hoy las cosas han cambiado respecto de las empresas que deben reconocer sus bienes, ya que la información es intercambiada, y comenta al respecto que «el conocimiento del último beneficiario (...) y en el mundo del futuro (...) voy a ver que se intercambie también propiedad, hoy

intercambiamos los flujos, lo que ganó uno con acciones o depósitos en el exterior» y al respecto sugiere que «se puede poner inclusive un impuesto a la tierra, progresivo y mucho más racional y de repente olvidarnos del impuesto a la renta e IVA a otro tipo de renta...».

Luego, avanzando sobre la coparticipación, expresó respecto de «una tributación, no para hoy, sino para el futuro, podría encuadrar en una co-participación, los selectivos son co-participados; las ventas, en algunos lugares pertenecen a un nivel muy bajo en el exterior y hay que tratar de que sea sobre IVA y con un sistema bueno, no tener un impuesto cascada, como ingresos brutos (...) en particular de un impuesto a la renta de las personas, lo mismo tener en cuenta lo del impuesto patrimonial».

Finalmente, analizó lo que denomina «A.P.G. que marca tres caminos para la regla fiscal». En primer lugar, expresa que debe ser autónoma (A) y profundiza que «muchos países tienen una regla fiscal -México, Colombia- que es separada del gobierno central. O sea, los gobiernos subnacionales tienen su propia regla fiscal diferenciada». En segundo lugar, la P de «perdidos, perdidos en el éter, sácame afuera» y la última (G), lo que es «estar dentro de la regla general, pero (...) tener cierta autonomía (...) tener una serie de cosas diferenciales».

«La regla, obviamente, si yo la pongo sobre producto, no la voy a poder aplicar, igual la regla sobre producto en Uruguay, tanto sea el producto ajustado como el nominal, no se puede ajustar. No se puede tener una regla, ni estructural, ni estructural que sea de producto; estamos muy lejos nosotros, del crecimiento normal, estamos a 5, 5.5 puntos, va a ser más con el coronavirus (...) en la estabilidad sea 6 puntos y nosotros crecemos al 2%. O sea que, si ponemos una regla que sea sobre déficit o sobre resultado ajustado, no la vamos a cumplir. Entonces, podemos ir a una regla de gasto, o algún otro tipo de mezcla en el futuro, o que después de que haya un ajuste, que nos aproxime al 2% de déficit».

Resumiendo, se cuestiona «¿Por qué digo autónoma? Porque, yo no puedo poner una regla de gasto directamente (...) porque entonces aprieto al gobierno subnacional a una suerte de enanismo fiscal. Entonces, tengo que buscar soluciones (...). Una de ellas es -Todos los aumentos de recaudación, sobre la recaudación normal- (...) yo te dejo gastar el 50% en el gasto (...) porque los gobiernos subnacionales, son de alguna manera, aunque no tengan las funciones, son países en sí mismos y yo tengo que darle una liberalidad y tengo que darles la posibilidad de que de alguna manera aumenten o rebajen su recaudación, y que parte de ello les quede...»

Concluyendo, dijo que «es una regla general, pero autónoma, con cambios diferentes. Son cosas muy importantes que yo creo que van a afectar mucho a las intendencias, si no se toman en cuenta», y menciona una frase familiar con la cual pretende resumir sus conclusiones: «Un Intendente es un emperador, pero sin funciones, ni recursos».



Transferencias impositivas subnacionales «hay algunas cosas que merecen revisarse, porque nos van a ayudar a mejorar el sistema en su conjunto».

Gustavo Viñales fue uno de los principales disertantes en las mesas de diálogo sobre transferencias de fondos del Gobierno Nacional a los Subnacionales. En la previa de su exposición hizo referencia al Impuesto al Patrimonio analizado por el consultor del BID, Alberto Barrieux, advirtiendo que hay que ser cuidadoso ya que «dentro de ese 1%, hay un 0.3% que son empresas públicas y personas físicas, es apenas 0.04%; o sea que el impuesto al patrimonio en Uruguay, hay que mirarlo con cuidado, porque el mundo lo empieza a mirar nuevamente». En este análisis se afirma que «Uruguay tiene una serie de desafíos, toda la tributación subnacional tiene muchos años y ha sido revisada muy poco (...) y hay algunas cosas que merecen revisarse, porque nos van a ayudar a todos, a mejorar el sistema en su conjunto».

Luego expresó que «sumados los ingresos tributarios de los gobiernos departamentales más las transferencias intergubernamentales, más eventuales ingresos que pudieran tener menores o extraordinarios (...) y los ingresos derivados de endeudamiento, hacen la totalidad de los ingresos de los gobiernos departamentales», sugiriendo a raíz de estos que «deberían poder garantizar una prestación homogénea, consistente, de bienes y servicios públicos, para las competencias que le fueron asignadas a los gobiernos subnacionales y deberíamos aspirar a que tuvieran un standard -cantidad y calidad- similar para los residentes del país (...) para similares niveles de capacidad y esfuerzo fiscal de las personas». Esto es resumido por el ponente en que «esos cuatro ingresos deberían responder a un conjunto de bienes y servicios públicos que deberían tener un standard mínimo, para un esfuerzo y capacidad fiscal de los contribuyentes». A raíz de lo anterior, mencionó una cuestión relevante -el aumento de funciones asignadas a los gobiernos subnacionales en términos de bienes y servicios públicos- «porque lo demandamos los ciudadanos y porque en realidad, las van asumiendo los GGDD.

En el tema de la pandemia es clarísimo, asumen cada vez más competencias en términos de servicios de salud, de higiene, de seguridad. Hay una serie de cosas que van asumiendo, contra las que no necesariamente se tiene en general asignación de recursos (...) un proceso que Uruguay va desarrollando desde hace un tiempo, la descentralización».

A continuación y en consecuencia del análisis anterior, realiza un resumen de los principales desafíos que representa el tema y aclara que será un análisis «desde los ingresos, no desde el lado de los servicios». Uno de los puntos de estudio es el tema de «la autonomía tributaria» en cuanto a las potestades respecto de sus ingresos. El segundo, es el tema de los «ingresos propios, en particular la Contribución Inmobiliaria urbana y rural, y la patente de rodados, que entre las dos representan, en el orden de los 2/3 de los ingresos propios departamentales». Asociado a los recursos propios, expresa su deseo de «hacer hincapié en la gestión de las administraciones tributarias subnacionales». Luego, analizará «las políticas de endeudamiento de los Gobiernos Departamentales» y realizará

CARTA
municipalista
Publicación Institucional
del Congreso de Intendentes



Es un producto de comunicación institucional del Congreso de Intendentes con el apoyo de la Unión Europea **EDITOR RESPONSABLE:** Tcs César García Acosta **COORDINADOR PROYECTO UNION EUROPEA:** Sociólogo Enrique Gallicchio

INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACION: Dr. Ricardo Gorosito Pltgo. Abel Oroño Cr. Jorge Bonino **CONGRESO DE INTENDENTES** Presidente Christian Di Candia, Vicepresidentes: Jesús Bentancur y Alma Galup **CONSEJEROS POLITICOS** Angel Alegre; Pedro Apezteguía y César García Acosta. carta@ci.gub.uy

CONGRESO DE INTENDENTES

Co Financiado



Unión Europea

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Congreso de Intendentes y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea

algunas conceptualizaciones sobre «el sistema de transferencias intergubernamentales propiamente dicho».

**Principales desafíos
Del sistema de transferencias
Intergubernamentales**

Viñales identifica un primer tema que denomina «la situación de Montevideo versus los restantes departamentos del país». Respecto de este, expresa que «más allá de compartir la necesidad de transitar a una distribución de fondos entre todos los departamentos, sin excluir a Montevideo, ni como origen de ingresos ni como destino de esos fondos, ahí hay restricciones de economía política, hay marcos constitucionales, o sea que no son situaciones fáciles. (...) No deberíamos de retroceder en el status de Montevideo, que se ha otorgado en distintas instancias en los últimos años, por norma constitucional (...), por la norma legal, (...) que ha logrado consensos a nivel institucional entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales a través del Congreso de Intendentes.» En igual sentido, concluye expresando su coincidencia con Jorge Martínez Vázquez en cuanto a la necesidad de evolución de la situación de Montevideo, sin embargo cree que «lo importante es que no debiera retroceder».

Respecto de la «situación frente al Artículo 214» expresa que «un tema clave, es entender que debemos separar los fondos que persiguen devolución de tributos y los que persiguen objetivos de redistribución de tributos» si es que se quiere llegar a un sistema «más equitativo». Nuevamente Viñales menciona el trabajo de Martínez Vázquez en cuanto a «la posibilidad que potencialmente podría dar el IVA y que finalmente no lo recomienda» y en relación a esto expresa que «Uruguay debería comenzar a revisar la posibilidad de introducir impuestos centrales, o sea distribuir impuestos centrales por su origen». En la misma línea, menciona el caso del IRPF ya que «en el IVA nosotros tenemos muchas dificultades operativas (...), los contribuyentes básicamente son empresas y en muchos de los casos están domiciliadas desde el punto de vista fiscal en Montevideo, con lo cual la asignación real de donde efectivamente se generaron los ingresos tributarios, administrativamente es muy difícil. No obstante, en el IRPF (...) es primero por residencia país y después por domicilio dentro del país. Con lo cual, hoy tendríamos capacidad de poder hacer una devolución parcial del IRPF». Sin embargo, menciona también casos particulares en los cuales difiere el domicilio del lugar de trabajo y destaca que son menos casos de dificultades que las que otorga el IVA. Por otra parte, destaca la importancia del IRPF puntualizando que «hoy el IRPF representa, en un entorno del 18,5% de la recaudación de la DGI». Sobre el punto concluye, a modo de «opinión personal», que más allá de los gobiernos y las tendencias ideológicas de estos, ya que en el mundo ha sido de tal forma, el IRPF «debería pasar a ocupar espacios aún más grandes en términos de porcentaje de la población alcanzada. (...) Uruguay debería pensar (...) por un lado separar el 214 en lo que es devolución y lo que es redistribución, pero en lo que es devolución, pensar en el IRPF como un impuesto central a devolver parcialmente».

Continuando con su exposición, analizó la situación del Artículo 298, la cual expresa es distinta, ya que en este caso «sí tenemos la exclusión de Montevideo como origen y como receptor» y sugiere

**Respecto de la
«situación frente al
Artículo 214» expresa
que «un tema clave, es
entender que debemos
separar los fondos que
persiguen devolución de
tributos y los que
persiguen objetivos de
redistribución de
tributos» si es que se
quiere llegar a un
sistema «más
equitativo».**

«corregir la fórmula de asignación del 33,35 que va a los gobiernos departamentales», asimismo «actualizar los criterios actuales de devolución», ya que según explica «cuando uno fija criterios y los estanca, la evolución es dispar, entonces lo único que muchas veces terminamos haciendo es consolidar diferencias que se agudizan». Aparte de la actualización de criterios sugerida, menciona la posibilidad de considerar «aumentar el porcentaje asignado de manera objetiva y automática, porque eso mejora muchísimo la predictibilidad y la autonomía descentralizada» ya que otorgaría a los gobiernos subnacionales capacidad de proyectarse con datos más ciertos respecto de cuáles serán sus flujos y en consecuencia, tendrán «mayor autonomía real». Finalmente, analiza la situación de «algunas otras transferencias complementarias», enfatizando nuevamente sobre la necesidad de «separar lo que son fondos de nivelación de los que son fondos de capital condicionado para infraestructura, que en muchos casos están mezclados».

A modo de ejemplo, hace mención a «los fondos para proyectos de subsidio del alumbrado, que han tenido éxito, hay que lograr mantenerlos en el tiempo, pero renovados. Es decir, (...) deberíamos pensar cómo, llegado el cumplimiento de esos objetivos (...) lograr cambiar los objetivos, manteniendo los fondos» y prosigue sobre el punto, haciendo referencia a «el cambio de la flota de vehículos propios, para vehículos de bajas emisiones» y concluye que «el riesgo muchas veces es generar fondos (...) que después de cumplir los objetivos nos cuesta cerrarlas y cambiarlas, porque muchas veces de eso depende el ingreso de dinero».

Con respecto a la «experiencia del SUCIVE», la cual destaca como exitosa tanto para los gobiernos departamentales como para el gobierno nacional, mencionó los «fondos de administración» a raíz de los cuales sugiere pensar en partidas presupuestarias «para mejorar las capacidades de las administraciones tributarias departamentales o crear una agencia subnacional más centralizada».

Otro punto que se introduce por parte del ponente son «los estímulos transitorios para las actividades productivas y la coordinación entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales», y como ejemplo cita el caso de la Ley de Remates y Semovientes, por el cual «el gobierno central en su momento genera un beneficio para productores, devolviendo lo que habían pago los gobiernos subnacionales» y respecto del cual expresa que cuando se es visto objetivamente, desde la gestión administrativa tributaria, es entendible

en el corto plazo, pero cuando se va al largo plazo «tiene ineficiencias, para el productor que tiene que pagar un impuesto, tiene ineficiencia para el gobierno subnacional que gestiona y cobra el impuesto y después el gobierno nacional lo devuelve»; concluyendo que, en un impuesto que «en teoría tiene recaudación 0, hay tres agentes que, de alguna manera tienen todos los costos administrativos». Asimismo, expresa que si esto se extiende en el tiempo, el gobierno central deberá implementar sistemas de promoción a productores, por otra vía, o plantearse la eliminación del impuesto, con devolución de fondos a los gobiernos subnacionales. Por último, menciona el caso de la «exoneración parcial o rebaja de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural por la sequía», respecto de la cual considera que, si bien es entendible, no es el instrumento indicado, ya que dicha actividad tiene un problema de disminución de su rentabilidad y dicho tributo «no está vinculado a la rentabilidad». En este sentido, Viñales concluye que «el gobierno central muchas veces utiliza gobiernos subnacionales para compensar o promover actividades productivas», lo cual considera debería ser corregido.

Ingresos tributarios subnacionales

En primer lugar Viñales analiza la «autonomía tributaria», sobre la cual considera que tiene una historia en Uruguay que no es lineal, pero entiende que no es un debate a entablar hoy en día ya que «daría muchísimo esfuerzo para obtener poco», por lo que «mantendría los fundamentos técnicos de los tributos -principalmente la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados- y el grado de relativa autonomía actual, tratando de lograr un mejor balance entre fortalecer estos recursos propios (...) y las transferencias subnacionales».

Luego el ponente analiza la situación de los recursos propios de los gobiernos subnacionales y puntualiza que «la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados representan algo así como 2/3» y expresa que ambos impuestos «son denominados impuestos reales» ya que «no importa quién es la persona jurídica o física dueña de los bienes», asimismo expresa que ni siquiera «son concebidos con un grado profundo de equidad» y ejemplifica sobre el tema, «una persona puede tener distintos vehículos y sin embargo paga distintas patentes de rodado pero no las suma, no tiene bases imponibles que se sumen o tasas progresivas». De igual forma con la Contribución Inmobiliaria, ya que se paga por las características del inmueble y sin importar cuantas personas viven en él; lo que entiende que es explicable por la antigüedad de estos impuestos y debido a su «lógica del beneficio», referente a una serie de beneficios que reciben los contribuyentes (limpieza, seguridad, urbanización, etc.) y lo mismo para la Patente de Rodados. «No son impuestos vinculados a sus rentas potenciales, sino destinados a recaudar. Es decir, el principio de suficiencia y recaudación es importante», y como contraposición a los anteriores, el ponente menciona el caso de los que se basan en «principios de distribución» como el Impuesto al Patrimonio.

Conforme a lo expresado anteriormente, menciona nuevamente la generación de sistemas de promoción de actividades productivas respecto de las cuales no hay un correcto enfoque de «la herramienta para el objetivo». Viñales menciona otro ejemplo, «una tentación a decir -bajémosle la patente de rodados a determinados híbridos o eléctricos de bajas emisiones-» y sentencia: «No, es mezclar

objetivos con herramientas», sugiriendo sobre el punto, que en ese caso debería utilizarse otra herramienta.

Administraciones tributarias subnacionales

Al iniciar su análisis sobre este punto cuestiona «¿Cuántas administraciones tributarias hay en el Uruguay? (...) A casi nadie se le ocurre decir -hay 19 administraciones tributarias subnacionales-. En consecuencia, Viñales expresa: «Ahí es cuando me pongo en el pellejo de los intendentes», ya que considera que «es muy difícil para los intendentes gestionar administraciones tributarias» debido a que «los costos de mejorar la administración tributaria (...) son ciertos y de corto plazo, y los beneficios son difusos y de largo plazo. (...) Hacer un esfuerzo en mejorar la administración tributaria, que es una manera más eficiente de recaudar, a mis vecinos, es muy complicado».

Sobre este tema considera que hay «casos muy visibles» e identifica el de la patente de rodados, en razón de la cual se realizó una especie de amnistía, y cuestiona «¿Por qué pasa eso? Yo me supongo que el Intendente agarra las deudas a cobrar por patente y ve el valor potencial que tienen esos vehículos (...) y dice -esto no lo vamos a cobrar nunca más- (...) Resolvemos algo para que paguen algo hoy o estamos destinados a mandar a incobrables estos créditos».

Luego Viñales contextualiza el tema en «la situación hoy de pandemia», para visualizar las dificultades que ha tenido la gente y como deja de pagar algunas deudas, expresando que «las más fáciles de dejar de pagar, porque generan menos presión al pago, son las departamentales» y compara que «la DGI saca sistemas de beneficios y los publicita de alguna manera como diciendo -es importante tener la situación regular con DGI-, al BPS le pasa similar» y enfatiza en que «las administraciones subnacionales hacen muy poco esfuerzo en la gestión de la cobranza (...) hay una percepción de control tributario o control del acreedor muchísimo mayor en cualquier nivel de deudas que en lo departamental, y es razonable, porque el intendente sale a la calle y están los vecinos». Sin embargo concluye que, si bien «es razonable, no significa que lo debamos mantener así en el tiempo. Hay fórmulas que claramente, debemos cambiarlas».

Por otra parte, considera que «Uruguay debería ser capaz, en la institucionalidad que da el Congreso de Intendentes, de buscar una fórmula como ocurrió con el SUCIVE, para que tengamos una administración tributaria o una agencia tributaria subnacional, centralizada» y destaca como «uno de los casos claves» a los catastros, ya que respecto de los tributos subnacionales expresa que «son relativamente fáciles de recaudar, porque no hay liquidación del contribuyente (...) pero sí hay que hacer un esfuerzo de cobranza mayor al que se hace (...), tener una percepción de que necesito cobrar o mejor dicho, la percepción del otro de que necesita pagar (...) y lo que se llama el cobro coactivo».

Endeudamiento

Sobre este aspecto Viñales considera que «Las intendencias tienen que entender la relevancia del endeudamiento, el endeudamiento no es malo» y enfatiza al respecto: «es imprescindible optimizar los sistemas de endeudamiento». Analizando el endeudamiento, distingue dos puntos, uno es «el tema de la deuda pública departamental (...) que es

muy excepcional, debería tener una coordinación con el Poder Ejecutivo». Lo que sí considera que debería producirse, es «una regla fiscal de endeudamiento departamental para otros tipos de financiamiento (...) no es poner condiciones para el endeudamiento, restrictivas. (...) Regla fiscal de endeudamiento (...), cuando las intendencias se endeudan vía fideicomiso, hay que hacer eso lo más óptimo posible. Hoy les ha pasado a algunas intendencias, en términos de acceso a financiamiento genuino y barato (...), en el tiempo, en el costo de las estructuras y en las tasas. Si de verdad nosotros logramos armar mejor los

negativas», dos vinculadas al territorio «una es el agua y otra es residuos», puntualizando que estas se podrán realizar de manera coordinada y a nivel nacional. Pero advierte que, «no es decir ahí tengo ingresos, es decir ahí tengo un conjunto de gastos reales que cada vez estoy efectuando y que voy a seguir efectuando, entonces tengo que asociar los ingresos. O sea, los gobiernos subnacionales tienen un desafío muy importante en el tema residuos y en el tema calidad del agua» y subraya que «son problemas del territorio». Por otra parte, menciona otros dos casos: «la tasa de turismo», que según



sistemas de endeudamiento, con reglas fiscales sencillas, pero que den más transparencia y más certeza, vamos a lograr sistemas de endeudamiento más fáciles y de tasas más baratas y eso no es menor».

Reforma tributaria subnacional

En relación a una reforma tributaria, opina que «que Uruguay se lo debe» y entiende posible realizar, en la institucionalidad que proporciona el Congreso de Intendentes, una reforma tributaria subnacional, «que obviamente no tiene que ser obligatoria porque hay que mantener las autonomías subnacionales», pero sostiene que «hay tributos en general que tienen algunos departamentos, que todos sabemos que están en desuso, mal gestionados y responden a una lógica original que -tal vez hoy no existe- (...) y hay otros tributos que Uruguay debería poder empezar a pensar que tienen mucha mejor y mucha mayor aplicación en la realidad». Sin embargo, Viñales es consciente de las «cuestiones constitucionales», pero propone hacerlo desde lo departamental «si está dentro de las potestades y de la autonomía de los departamentos», «o se tendrá que hacer por ley nacional, en acuerdos en el parlamento» y cita nuevamente como ejemplo a la contribución inmobiliaria rural, ya que esta se instrumenta a partir de una ley nacional, mencionando que «ahora le van a bajar la alícuota en una ley nacional, que alcanza a algunos departamentos».

Finalmente, diserta sobre lo que denomina microreformas «verdes, que penalizan externalidades

lo que explica Viñales, requiere de un estudio previo de las potestades tributarias para trazar el camino por cual implementarlo, pero manifiesta que en todos los destinos turísticos del mundo más comunes son un hecho y al respecto considera que «El contribuyente, -que son todos los agentes turísticos- lo quieren», ya que «esos fondos se destinan a promover el turismo local». Igualmente, advierte que «es posible que no sea válido para todos los departamentos pero sí es válido para todos los destinos turísticos». Por último, pero no menos importante, se menciona «el retorno por mayor valor inmobiliario, que viene atrás de los planes de ordenamiento territorial» que destaca como relevante, ya que «hoy los planes de desarrollo territorial son clave en términos de cambio climático» y frente a los nuevos desafíos que este presenta.

En relación a una reforma tributaria, opina que «que Uruguay se lo debe» y entiende posible realizar, en la institucionalidad que proporciona el Congreso de Intendentes a una reforma tributaria subnacional»

Agustí Fernández de Losada Constructor de identidades

Para Fernández de Losada los gobiernos locales hace tiempo que son reconocidos como actores del sistema de las relaciones internacionales. Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que se han consolidado en él. La creciente urbanización del planeta así como su condición de espacio físico, económico, social y cultural en el que discurren algunos de los principales desafíos de la globalización —pandemias globales, cambio climático, migraciones o disrupción tecnológica, por poner algunos ejemplos— les confiere una centralidad sin precedentes a escala global. Sin embargo, su capacidad de incidir en un sistema durante siglos monopolizado por los estados nación sigue siendo limitada. Las agendas políticas internacionales las siguen definiendo en gran medida los estados y la capacidad de los gobiernos locales para moldearlas y hacer que respondan a sus necesidades sigue siendo baja. En cierta medida, la acción política internacional de los gobiernos locales sigue siendo más simbólica que efectiva. El reto es ver cómo pueden trascender este simbolismo y generar cambios reales que beneficien a sus ciudadanos. Creo que es posible pero hace falta voluntad política y visión.

**Entrevista de
María Isabel LEDESMA**

Este español del mundo de las municipalidades, es investigador senior y director del programa Ciudades Globales de CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs). Es licenciado en Derecho y tiene un Máster en Estudios Europeos por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). También es diplomado en Gestión Pública por ESADE y ha desarrollado parte de sus estudios en la Freie Universität Berlin. Desde enero de 2013 es el director del Departamento de Estudios y Asistencia Técnica Internacional de Tornos Abogados, uno de los despachos de abogados especializados en derecho público y gobernanza más importantes de España.

Destaca que la agenda de las ciudades es amplia, heterogénea y compleja. Depende de la ciudad y del contexto en el que se ubica. Sin embargo hay toda una serie de temas, de desafíos, que las sitúan en un mismo plano de interés, ya estén en el Norte o en el Sur, en un país altamente desarrollado o en uno de renta media o baja. Lo estamos viendo con la actual pandemia del COVID19 que ha situado a las ciudades



en primera línea y ha puesto sobre la mesa algunos de los principales temas que tienen que gestionar: las crecientes desigualdades, la brecha digital, el acceso a una vivienda adecuada y a servicios básicos, el empleo, el comercio local, la actividad económica y la necesidad de repensar los patrones de consumo y producción; o la lucha en contra del cambio climático y la transición ecológica que en las ciudades se concreta en políticas de movilidad, de ahorro energético o impulso de las renovables. El reto es lograr que las agendas internacionales den cuenta de todos estos desafíos y contribuyan a generar las condiciones para que las ciudades los puedan abordar de forma eficiente. Hasta ahora las ciudades, a través de sus redes, han tenido la capacidad de lograr un lugar en la mesa global; pero sigue siendo un lugar periférico que otorga poca capacidad decisoria. Ésta la siguen manteniendo los estados.

Frente a la pregunta de ¿cómo valora las redes existentes en la región en las estrategias de cooperación hacia América Latina? Nos dice que las redes de ciudades que operan desde América Latina —Mercociudades, FLACMA o ALLAs— están haciendo un esfuerzo relevante por llevar la voz de los gobiernos locales de la región a los foros globales. Están abriendo espacios interesantes, asegurándose una presencia en los órganos de decisión de las principales redes globales, y vinculándose a procesos muy relevantes en ámbitos como la agenda urbana,

la lucha en contra del cambio climático o la lucha contra las desigualdades y la promoción de derechos. A parte, se han convertido en plataformas de primer orden para el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimiento y soluciones. Sin embargo, tienen que dar un paso adelante y apostar por consolidar un marco de cooperación entre ellas; un marco que sea efectivo, que asegure unos niveles de coordinación real, y que disipe la imagen, que existe, de que cada una va por su cuenta, defendiendo su propia agenda. Profundizar en la Alianza CORDIAL puede ser la respuesta pero hay que dar señales efectivas de que es posible una articulación conjunta orientada a promover los intereses de los gobiernos locales latinoamericanos. Agrega que la irrupción del COVID19, y la previsión de un escenario de crisis que le sucederá, han vuelto a otorgar un rol de centralidad a la cooperación descentralizada. El dinamismo y la flexibilidad que ha mostrado durante estos meses generando espacios para el intercambio de experiencias, la

transferencia de conocimiento y el refuerzo de las capacidades institucionales y operativas de los gobiernos locales, dan prueba de ello. Superando las lógicas más asistencialistas, gobiernos locales de todo el mundo han estado trabajando conjuntamente, compartiendo experiencias y conocimiento y apoyándose reforzando lazos de solidaridad. También han construido alianzas con otros operadores, desde organizaciones de la sociedad civil, pasando por el sector privado, hasta la academia, y los han vinculado a sus relaciones

de cooperación descentralizada con otros gobiernos locales. La Agenda 2030 es un marco de referencia para todos los gobiernos locales del mundo, y, junto al enfoque territorial, ofrece pautas para avanzar hacia modelos de cooperación descentralizada más eficientes.

Dada la experiencia y conocimiento de nuestro país afirma que la buena gestión que está haciendo Uruguay de la crisis, junto con el prestigio y reconocimiento de muchas de sus instituciones, ponen a los gobiernos locales uruguayos, incluido el Congreso de Intendentes, ante una muy buena oportunidad de potenciar su internacionalización y presencia en los foros globales. La cooperación descentralizada debe ser una herramienta clave para ello. Los gobiernos locales del país tienen mucho que aportar a las agendas regionales (latinoamericana) e internacionales. Su voz debe ser oída en los foros globales y el conocimiento y la experiencia que atesoran debe servir para muchos otros gobiernos locales en América Latina y en el mundo. Por otro lado, creo es un muy buen momento para reforzar los vínculos de cooperación con Europa; con los gobiernos locales europeos y con las Instituciones de la Unión Europea que, durante muchos años, ha sido un muy buen aliado del municipalismo internacional y la cooperación descentralizada.



Ricardo GOROSITO
Asesor Letrado
Congreso de Intendentes
Presidente del Directorio
del Instituto de Estudios y
Formación de los Gobier-
nos Subnacionales
Abogado

La Planificación estratégica y la creación de capacidad de los Departamentos

El Instituto de Formación y Estudio de los Gobiernos Subnacionales del Uruguay

La puesta en funcionamiento del Instituto es precisamente ese complemento de tecnificación y planificación para la coordinación eficiente y eficaz de las políticas de descentralización en términos de S XXI, que apunta a redes inteligentes que sustituyan la lógica industrial de la producción en cadena repetitiva, y permita poner en valor y rentabilizar las capacidades a través de interacciones creativas y flexibles, sin rigideces burocráticas, aprovechando las ofertas y capacidades que los ámbitos nacionales e internacionales académicos ofrecen a la capacitación de los agentes que en cada Departamento y Municipio sean los animadores de la mejora de gestión y promoción del cambio social y comportamental que se busca en el marco del Desarrollo y que tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas su explicitación de máximo consenso político universal.

La Constitución de 1967, en el contexto del histórico movimiento pendular entre centralización y descentralización, presidencialismo y colegialismo, que caracterizó el desarrollo constitucional del S XX uruguayo, supuso una vuelta definida del péndulo hacia una concentración importante de poder en el Ejecutivo Nacional.

Ello fue una opción expresa de la filosofía (política) del movimiento reformista de 1966. Julio María Sanguinetti y Álvaro Pacheco Seré, juristas, pero además, dirigentes políticos notorios e incluso, en el caso del primero de los autores nombrados, un paladín parlamentario de dicha reforma, en su obra «La Nueva Constitución», lo dice de manera expresa: «...se unipersonaliza el Ejecutivo, se fortalecen sus facultades de órgano coordinador de la economía nacional y se procura acelerar la tramitación parlamentaria. La vuelta al régimen unipersonal en el Ejecutivo (Art. 149) intenta notoriamente dar un mayor prestigio institucional al Poder, en el cual, en el Estado moderno, se concentran las mayores facultades, pero también las mayores responsabilidades políticas» (páginas, 23 y 24). En páginas siguientes, los mencionados comentaristas tratan sucesivamente acerca del Ejecutivo (nacional) como «coordinador general» y de la «tecnificación administrativa», en que explicitan que el propósito reformista fue alcanzar «una tecnificación sustancial en los asuntos del Estado.»

Fuera de la doctrina jurídica y en el campo politológico, correspondió a Carlos Real de Azúa, resaltar que los

en vigor en 1997, veinte años después de la anterior. La consagración del objetivo descentralizador del Estado, se plasmó en los arts. 50; 214 lit C, 230, 262 y 298 y Disposiciones transitorias y especiales X, Y y Z.

Más allá de los cambios de Paradigmas en torno al Desarrollo, hoy ya definitivamente entendido por la propia Carta como Desarrollo Sostenible, puede afirmarse que estas políticas de descentralización, que mancomunan al Estado y a los Gobiernos Departamentales y que explican la existencia y fines del Congreso de Intendentes, potencian y actualizan la urgencia de la tecnificación en las políticas de descentralización como mecanismo indispensable para la afirmación constitucional de los Gobiernos Departamentales y del mismo Congreso. Bajo el imperativo de la coordinación, primero entre los órganos centrales del subsistema descentralizador territorial, como son los ejecutivos departamentales (Intendencias) en el seno del Congreso, y luego de las mismas y del Congreso con el Poder Ejecutivo nacional, donde la OPP tiene constitucionalmente un rol relevante, sin perjuicio de la positiva coordinación e intercambios con todos los organismos públicos, la necesidad de crear capacitación, tecnificación y planificación para el desarrollo (de nuevo, hoy desarrollo sostenible, esto es para las actuales y futuras generaciones, deja de ser una mera opción política, para erigirse en un DEBER IMPOSTERGABLE.

La puesta en funcionamiento del Instituto es precisamente ese complemento de tecnificación y planificación para la coordinación eficiente y eficaz de las políticas de descentralización en términos de S XXI, que apunta a redes inteligentes que sustituyan la lógica industrial de la producción en cadena repetitiva, y permita poner en valor y rentabilizar las capacidades a través de interacciones creativas y flexibles, sin rigideces burocráticas, aprovechando las ofertas y capacidades que los



ejes políticos de la reforma que se plasmaron la Carta de 1967, fueron el «planismo», dijo, y el neo caudillaje, siendo el primer eje la explicación causal de la redacción del Capítulo VI de la Sección XIV, y de la existencia allí de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de las (escuetas pero presentes) referencias a los planes y programas de desarrollo económico. El segundo de los mencionados ejes (el neocaudillaje con fuerte personalización del poder en el Presidente- no olvidar que el País salía del «colegiado»), se manifiesta precisamente en la preeminencia del Jefe de Estado, lo que luego se copia, a escala departamental, en la figura del Intendente y su asegurado respaldo legislativo departamental.

Los procesos políticos que siguieron a la entrada en vigencia de la Carta de 1967, estuvieron signados por su brevísima aplicación antes de 1973 y por su recuperación progresiva, desde 1984.

Los reclamos por otra reforma que confirmara la legitimidad democrática y que volvió a mover el péndulo hacia la descentralización territorial, obtuvieron resultado con la reforma de 1996, que entró

ámbitos nacionales e internacionales académicos ofrecen a la capacitación de los agentes que en cada Departamento y Municipio sean los animadores de la mejora de gestión y promoción del cambio social y comportamental que se busca en el marco del Desarrollo y que tienen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas su explicitación de máximo consenso político universal.

El hecho de que en plena Pandemia y con el país parado prácticamente, el Congreso haya dado los pasos de impulsión del Instituto, es un signo de compromiso que se irá consolidando con el apoyo consciente y activo del Plenario del Congreso, principal centro gravitacional del organismo.

Con el Instituto entonces, el Congreso de Intendentes y sus 19 Gobiernos Departamentales integrantes cumplen un mandato constitucional que vale para todo el Estado, de cara a los desafíos del S XXI.

Gobernando el territorio

ARTIGAS VISITA AL «BIOPARQUE DEL NORTE»

El intendente Departamental señor Beltrán Vázquez de Souza y el secretario General doctor Luis Augusto Rodríguez, visitaron el «Bioparque del Norte» en compañía del encargado y presidente de su Asociación Civil señor Javier Ferreira, haciéndole llegar los mejores augurios con motivo de su reapertura el pasado sábado 4 de julio.



CANELONES DIRECCIÓN DE SALUD APOYA INICIATIVA DE INCORPORAR CAMAS DE CTI EN EL HOSPITAL DE CANELONES.

Nuestra Dirección de Salud apoyará la iniciativa de incorporar camas de CTI en el Hospital de Canelones. En este marco, responsables de dicha dirección tuvieron una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión del Movimiento Nacional de Usuarios, de la Comisión Pro CTI y organizaciones sociales de Canelones



CERRO LARGO DESCENTRALIZACIÓN.

Municipio de Isidoro Noblía recibe las llaves de su nueva sede. La Intendente Dr. Carmen Tort hace entrega de las llaves a la Alcaldesa y a los Concejales. Felicitaciones Municipio de Noblía. Cerro Largo es descentralización.



COLONIA INTENDENTE VISITA LA PLANTA INDUSTRIAL DE YAZAKI.

Se interiorizó del proceso de fabricación, como así también de capacitación de funcionarios. El Intendente de Colonia visitó las instalaciones de la Planta Industrial de Yazaki en la Ciudad de Colonia del Sacramento, acompañaron al Jerarca Municipal directores de Tránsito, Obras, Relaciones Públicas y su Secretario Privado. Sostuvo una reunión con autoridades de la empresa y se interiorizó del proceso de fabricación, como así también de capacitación de funcionarios.



DURAZNO SE CELEBRO EL DÍA DEL PRIMER VOTO FEMENINO EN SUDAMÉRICA Y FUE EN CERRO CHATO.

En una antigua casona de la localidad de Cerro Chato el 3 de Julio del año 1927, sufragó la Señora Rita Ribeira, marcando un antecedente sin igual, ejerciendo el voto femenino por primera vez en Sudamérica,

FLORIDA INTENDENTE BRUGMAN REUNIDA CON SUBSECRETARIO DEL MTOP.

La intendente de Florida Sra. Andrea Brugman, mantuvo reunión con el subsecretario del MTOP, Sr. Juan José Olaizola, acompañada de los directores de Obras y Administración de la comuna, Dr. Marcos Pérez y

Ec. José Luís Curbelo. El motivo son las futuras políticas conjuntas, que viabilice en obras en distintas localidades del departamento y posibles concreciones de las mejoras de la movilidad desde Montevideo a Florida.



FLORES OFICINA DE GÉNERO Y GENERACIONES.

Con una muy importante participación de las máximas autoridades del Gobierno, se realizó el Primer Consejo Nacional de género con participación también de la

de la sociedad civil y de representantes de la Oficina de Género y Generaciones por la Intendencia Departamental de Flores. Se expuso el plan de acciones que cada organismo está desarrollando y/o va a desarrollar de cara al cumplimiento de la Ley N° 19.846.

LAVALLEJA INTENDENCIA DE LAVALLEJA PRESENTÓ RENDICIÓN DE CUENTAS CON IMPORTANTE SUPERÁVIT.

Luego de haber recibido la Intendencia con un pasivo muy significativo, la Dra. Adriana Peña rememoró que asumió el compromiso ante la ciudadanía de revertir esa delicada situación, lo que efectivamente se logró a lo largo de la gestión. En ese sentido recordó que se están ejecutando y proyectando nuevas e importantes obras, como ha sido una característica de su gobierno, pese a que en el presente se

enfrenta los efectos de la actual pandemia y los efectos climáticos muy adversos.

MALDONADO FISCAL DE CORTE JORGE DÍAZ SE INTERIORIZÓ SOBRE LAS OCUPACIONES EN



LOS EUCALIPTUS El intendente de Maldonado, Jesús Betancur, lo recibió durante esta jornada en el Edificio Comunal y le mostró imágenes del avance que ha tenido el asentamiento en los últimos años, además de dialogar sobre la problemática que generan las ocupaciones ilegales en el departamento. Posteriormente, Díaz realizó una recorrida por la zona para constatar la situación. El director general de Vivienda de la IDM, Alejandro Lussich, afirmó que en 2019 se realizó una denuncia sobre «nuevas ocupaciones que comprometen el futuro de la regulación del barrio».



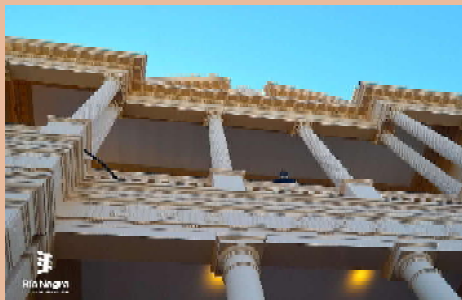
MONTEVIDEO ¡EL ECOPARQUE DE VILLA DOLORES ESTÁ CERCA! En Villa Dolores estará funcionando el primer ecoparque con accesibilidad total en la ciudad, funcionará también el Planetario y el Parque de la Amistad. Estamos construyendo una pista de patinaje, canchas multiuso y juegos saludables e infantiles.



PAYSANDÚ CON ALEGRÍA FINALIZAMOS UNA SEMANA CON LOS SANDUCEROS Inauguramos plaza inclusiva en Casa Blanca y plantamos árboles. Agradecemos a esa comunidad el apoyo y la responsabilidad social.

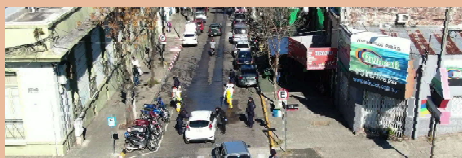


RÍO NEGRO 5º ANIVERSARIO DEL PATRIMONIO MUNDIAL PROYECTO FDI-IRN Reinauguración del edificio Stella D' Italia 5to Aniversario del Patrimonio Mundial Proyecto FDI-IRN: Intendencia continúa recuperación de calles asegurando extensión de la vida útil de pavimento. Finalizó la etapa del proyecto ejecutivo para el mejoramiento urbano del Barrio Cooperativo. «Resguardo Plan Invierno 2020»: Se realizó hoy reunión de evaluación y coordinación.



ROCHA LANZAMIENTO DEL CURSO TERCARIO EN TÉCNICO EN DEPORTES NÁUTICOS OPORTUNIDAD PARA ESTUDIAR DEPORTES NÁUTICOS Quienes egresen del curso podrán: Desempeñar procesos de diseño y ejecución de entrenamiento en los niveles de iniciación y recreación de esta disciplina. Dirigir deportistas de iniciación en competencias y torneos nacionales e internacionales. Desarrollar acciones para la planificación del entrenamiento de deportistas y equipos de nivel profesional, seleccionados nacionales y alto rendimiento. Perfeccionar la enseñanza en aspecto técnico - táctico estratégico de la disciplina. Dirigir a deportistas en competencias y torneos nacionales e internacionales.

RIVERA «UNA CIUDAD DOS BANDERAS» El sábado 4 de julio, tuvo lugar la segunda jornada del programa «Una ciudad dos banderas», en el que se llevan a cabo medidas sanitarias únicas, que apunta



a la colaboración y complementación entre Rivera y Livramento, para la prevención del coronavirus. Durante la noche, además, se tomaron medidas complementarias en donde 5 tractores recorrieron el centro de la ciudad, con el fin de desinfectar la zona con amonio cuaternario.

SALTO INICIARON LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL LAGO EN EL PARQUE BENITO SOLARI Tal como fue anunciado la pasada semana por el director de Servicios Públicos, iniciaron los trabajos de limpieza del lago en el parque Benito Solari. Las tareas demandarán varios días. Estos trabajos son considerados como de extrema importancia para el desarrollo del proyecto de recuperación de este espacio público.

SAN JOSÉ RECIBIÓ LA VISITA DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS El intendente Pedro Bidegain y la secretaria general, Cra. Ana Bentaberri, recibieron al ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber, en el marco de su visita a San José, el ministro brindó una conferencia de prensa a través de videoconferencia, en la que destacó el diálogo mantenido con vecinos y autoridades del departamento en la oportunidad. En la ocasión, Heber se refirió también a la obra de construcción de la doble vía de Ruta 3, para la cual el Ministerio trabaja para su comienzo lo antes posible, y sobre necesidades que vecinos plantearon con relación a la seguridad en distintos cruces de las rutas nacionales que pasan por San José, entre otros temas.

SORIANO COMENZÓ RECAMBIO DE LA FLOTA DE CAMIONETAS EN LA INTENDENCIA DE SORIANO Los nuevos vehículos fueron empadronados, recibiendo cada una sus respectivas chapas de matrícula oficial, permaneciendo en Talleres Municipales donde se les efectúa el correspondiente plotteo para que todas luzcan la imagen institucional de la Intendencia de Soriano. Se destaca el caso de una de ellas, asignada a la Brigada de Tránsito de la ciudad de Dolores. Estas camionetas serán distribuidas en las diversas áreas municipales, así como entre los municipios y las juntas locales del interior del departamento.

TACUAREMBO BY PASS PARA TRÁNSITO PESADO Este jueves 8, se procederá en el Despacho Principal, a la hora 11 a la firma del contrato de obra con la empresa ganadora de la licitación, para la construcción del By Pass para tránsito pesado, uniendo las rutas 31 y 26..

TREINTA Y TRES LA INTENDENCIA SIGUE TRABAJANDO CON LOS CIUDADANOS La Intendencia entregando alcohol en gel, tapabocas y guantes a hurgadores del vertedero municipal.



Los trabajos que no queremos recuperar tras el coronavirus: luchemos juntos por terminar con el trabajo infantil

El trabajo infantil es un fenómeno amplio y persistente en América Latina y el Caribe, que viola los derechos de los niños, niñas y adolescentes tal como refrendados en la Convención sobre los Derechos del Niño. En palabras de UNICEF y la CEPAL, este fenómeno tiene impactos negativos y profundos que perduran a lo largo de la vida. En medio de la pandemia de COVID-19, en la que los adultos mayores son los más afectados, no podemos olvidarnos de los impactos negativos que la actual crisis sanitaria y económica puede producir en los niños y niñas más vulnerables de nuestra región, arriesgando perder las ganancias en la reducción del trabajo infantil de los últimos años. Con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se celebró el 12 de junio, compartimos algunas reflexiones sobre este tema.

Según la OIT, aproximadamente 10,5 millones de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en América Latina y el Caribe realizan algún tipo de trabajo que les «priva de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico». A nivel mundial existe una correlación entre el nivel de ingreso de los países y el porcentaje de niños que trabajan: mientras que en los países de ingresos altos solo el 1,2% de los niños de 5 a 17 años trabajan, este porcentaje se eleva a 19,4% en los países de ingresos bajos. En nuestra región, la gran mayoría de los niños y niñas trabajan en la agricultura y en sectores de alto riesgo como la minería, los basureros, el trabajo doméstico, la cohetería y la pesca. En particular, 5,7 millones de niños trabajan sin haber cumplido la edad mínima de admisión al empleo o realizan trabajos que deben ser prohibidos, incluyendo esclavitud, prostitución y pornografía.

En 2015, como parte de la adopción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030, los líderes mundiales acordaron implementar medidas inmediatas y eficaces para acabar con el trabajo infantil en todas sus formas antes de 2025. Entre 2012 y 2016 nuestra región logró reducir considerablemente el trabajo infantil, desde un 8,8% a un 7,3% del total de niños y niñas de entre 5 y 17 años. Sin embargo, el camino hacia la erradicación del trabajo infantil puede verse profundamente afectado por la crisis del coronavirus.



Trabajo infantil y COVID-19

El trabajo infantil reduce la posibilidad de que los niños puedan beneficiarse de la educación, ya sea porque abandonan la escuela completamente, porque reducen las horas dedicadas al estudio, o porque el trabajo afecta su salud y capacidad de aprendizaje. Si bien las consecuencias no se visibilizan fácilmente ni de inmediato, está comprobado que las crisis económicas empeoran los factores de riesgo del trabajo infantil y es probable que aumenten su prevalencia. La disminución del costo de oportunidad del trabajo infantil a partir del cierre de escuelas por COVID-19, las dificultades de asistir a la escuela para hacerse cargo de labores de cuidado, y/o los roles de apoyo en la autoproducción de alimentos, exacerbados por la actual crisis, atentan contra la probabilidad de reducir el trabajo infantil en el mediano plazo.

Las crisis económicas empeoran los factores de riesgo del trabajo infantil y es probable que aumenten su prevalencia.

El confinamiento evidencia otras aristas de la problemática. Por un lado, la deserción escolar se incrementa porque muchos niños y niñas de los hogares más vulnerables no tienen acceso a internet

o a una computadora, y muchos deben realizar tareas a través de un celular (que posiblemente tiene un plan prepago que cuesta mantener ante la falta de ingresos en el hogar). Por otro, si bien el confinamiento limita el trabajo infantil fuera del hogar, los programas de apoyo al ingreso y la necesidad de muchos padres de buscar un sustento aumentan la probabilidad de que los niños y niñas hagan trabajo doméstico.

Posibles respuestas de política pública

El crecimiento económico afecta positivamente la erradicación del trabajo infantil. En general, todas las políticas macroeconómicas, sectoriales o sociales tendientes a aumentar la productividad de las personas y los países pueden influir gradualmente en esta tarea. Sin embargo, es difícil pensar que en los próximos años se lograrán avances a través del crecimiento económico y nivel de ingreso de los países.

A nivel de los hogares, las medidas orientadas a aumentar el ingreso de los adultos podrían ayudar a reducir la necesidad de que los niños tengan que trabajar para ayudar al sustento. Sin embargo, los programas de empleo, emprendedurismo o microcrédito pueden aumentar el trabajo infantil vinculado a tareas domésticas para compensar el trabajo fuera del hogar de los adultos (o, si se trata de un emprendimiento, los niños pueden terminar trabajando en el mismo). Otras políticas, como los programas de transferencias condicionadas, pueden ayudar en esta tarea, ya que muchas veces la condición viene dada por la permanencia de los niños en el sistema educativo.

A nivel regulatorio, existe una tensión entre educación y trabajo: en la gran mayoría de nuestros países la educación es obligatoria hasta los 17 años (es decir, hasta terminar la secundaria). Sin embargo, en 6 países es posible trabajar desde los 15 años, y en otros 8 desde los 14. Es por ello que UNICEF plantea que la edad mínima de admisión al empleo debería elevarse en toda

América Latina y el Caribe, alineándola con la edad de culminación de la educación obligatoria o, al menos, fijándola en 15 años. Igualmente, es necesario verificar que la edad mínima sea aplicable a todas las actividades, incluyendo los trabajos rurales, familiares y autónomos que son tan prevalentes en nuestra región.

FUENTE: BID. Claudio Santibañez es Asesor Senior en Alianzas Públicas de UNICEF. Tiene más de 20 años de experiencia en el desarrollo de políticas sociales para el desarrollo. Ha trabajado como Economista Senior en el Banco Mundial en materias de desarrollo institucional y como Especialista en Desarrollo Social en el BID. Fue Jefe de la División Social del Ministerio de Planificación y Asesor del Gabinete del Ministerio de Hacienda en Chile. Economista de la Universidad de Chile, cuenta con una Maestría y PhD en Economía de la Universidad de Cambridge. *Este artículo cuenta con la coautoría de Verónica Alaimo y Carolina Cabrita Felix, de la División de Mercados Laborales del BID, y el experto invitado Claudio Santibañez, de UNICEF.



Abel OROÑO
Asesor
en el Congreso de
Intendentes
Polítologo

Comentarios sobre algunos aspectos de la L.U.C.

El Senado volvió a votar la Ley de Urgente Consideración tras las modificaciones realizadas en Diputados. Ahora pasará a ser ley tras la promulgación del Poder Ejecutivo. Al ser los cambios introducidos en Diputados y ratificados por el Senado, quedó sellado su pase al Ejecutivo a los efectos de su promulgación. Por lo expuesto, sobre fines de Julio o principios de agosto la nueva ley será promulgada y parecen oportunos comentarios puntuales sobre algunos de los contenidos que refieren a los Gobiernos Departamentales.

El Congreso de Intendentes analizó, en su momento, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo identificando varios puntos sobre los que entendió adecuado opinar y que transmitió a la Comisión Especial de Diputados, concurriendo la Mesa en pleno a tales efectos.

Considerando solo los puntos que modifican la contratación administrativa vigente corresponde mencionar que dichos cambios podrían afectar considerablemente la operativa cotidiana de los Gobiernos Departamentales, tales como:

Se limita el monto para compra directa, aunque no precisa su fecha de aplicación y su criterio de actualización a futuro

Se crea una nueva alternativa, denominada Concurso de Precios, para las operaciones inferiores al millón de pesos que, seguramente, necesitará reglamentación específica forma de actualización a futuro y fecha de aplicación.

Se modifica el monto máximo de la licitación abreviada, aunque no se determina su fecha de aplicación

Se modifican las excepciones que habilitan al ordenador primario a contratar directamente, que podrían llegar a afectar la operativa cotidiana sino se especifican claramente sus características.

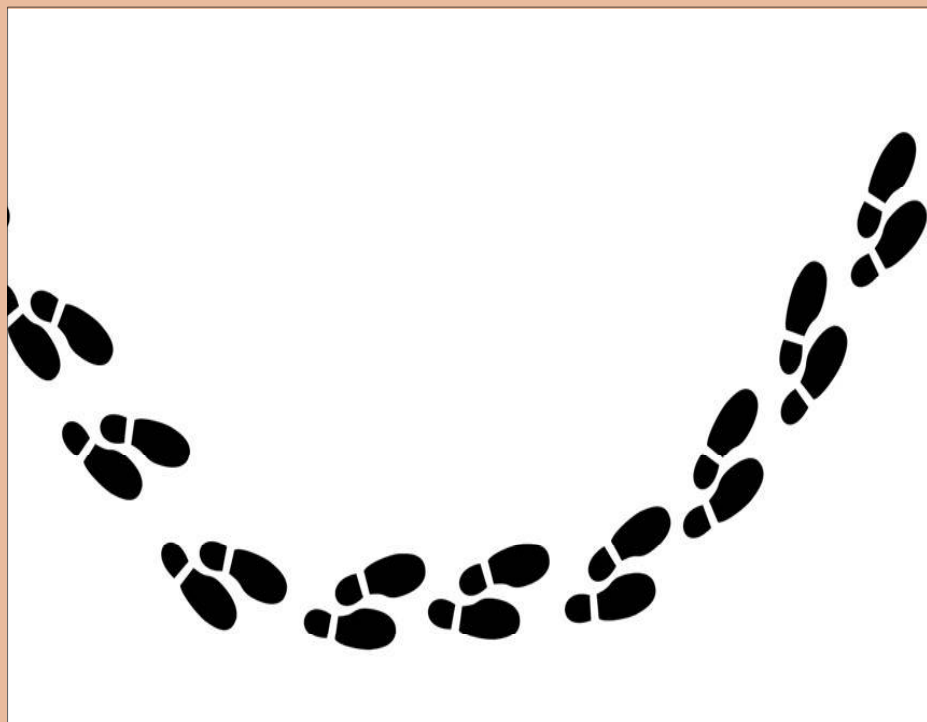
Ordenamiento Territoriales, con especial énfasis, en mi percepción, en los Departamentos costeros.

En este contexto surge la necesidad, particularmente desde el Instituto de Formación del Congreso de Intendentes, de trabajar para contribuir a que los futuros elencos departamentales cuenten con la información precisa de las modificaciones resultantes y de sus consecuencias concretas para la futura gestión gubernamental.

Será necesario, en el marco probablemente de reglamentaciones específicas, definir las fechas de aplicación concreta y, tal vez en algunos casos, de períodos de transición, en cuyo trámite sería conveniente hacer llegar la opinión de los Intendentes.

Por ello, dentro de las prioridades consideradas hasta el momento por el Instituto para planificar sus actividades, sería adecuado ir organizando, con la colaboración de los representantes de todas las Intendencias, jornadas de información para dichos elencos.

Estas actividades tienen sentido operativo concreto una vez conocidos los resultados del 27 de setiembre próximo esto es, conocer los nombres de los Intendentes electos, pero sería imprescindible, por lo menos en mi percepción, ir adelantando camino en estos meses.



Se elimina la posibilidad de contratar directamente con algunas personas jurídicas 100% de propiedad estatal, varias de las cuales vienen siendo socios estratégicos de los Gobierno Departamentales, como por ejemplo HG de ANTEL, o República Microfinanzas, del BROU..

Pasa a ser preceptiva la inclusión en el Plan de Compras para cualquier procedimiento competitivo y, en el caso de que éste deba ser modificado, deberán pasar 60 días para efectuar un llamado público, que podrían complicar la agilidad de la gestión.

En otro orden de temas, se modifican criterios y plazos para la prescripción de tierras públicas, que implican riesgos sustantivos a los Planes de

Para ello, sería de gran utilidad que los actuales Intendentes designaran a sus representantes en el Consejo Consultivo del Instituto, exhortación ya efectuada en la sesión Plenario del 18 de junio y por este medio reiterada, porque es el ámbito diseñado para poder recibir de primera mano las necesidades de información y de formación de las Intendencias y de los Municipios y poder, por tanto, avanzar en los detalles operativos y en los convenios con otras instituciones a los efectos de contemplar concretamente tales necesidades.



Juan Carlos ROSALES
Contador Público.
Contador del Congreso de
Intendentes y Delegado del
Tribunal de Cuentas.
Fue director de Hacienda de
la Intendencia de
Tacuarembó y Asesor de la
Corporación Nacional para el
Desarrollo

Desarrollo, Objetivos de desarrollo sostenible y transferencias a los gobiernos subnacionales

Desde la primera vez en que se usó la palabra desarrollo hasta nuestros días, ha habido un profundo cambio en la definición y en el contenido de lo que decimos cuando hablamos de desarrollo. Hoy hablamos de desarrollo humano y este es un proceso que abarca políticas económicas, sociales y culturales.

Los objetivos de desarrollo sostenible son a modo de resumen, poner fin a la pobreza, al hambre, garantizar una vida sana, una educación inclusiva y de calidad, igualdad de géneros, disponibilidad del agua, una infraestructura resiliente, reducir la desigualdad en y entre los países, etc., a partir de ellos de forma de procurar su consecución, nos preguntamos qué pueden hacer los gobiernos departamentales en procurar de estos objetivos en cada uno de sus departamentos.

MUCHO y POCO

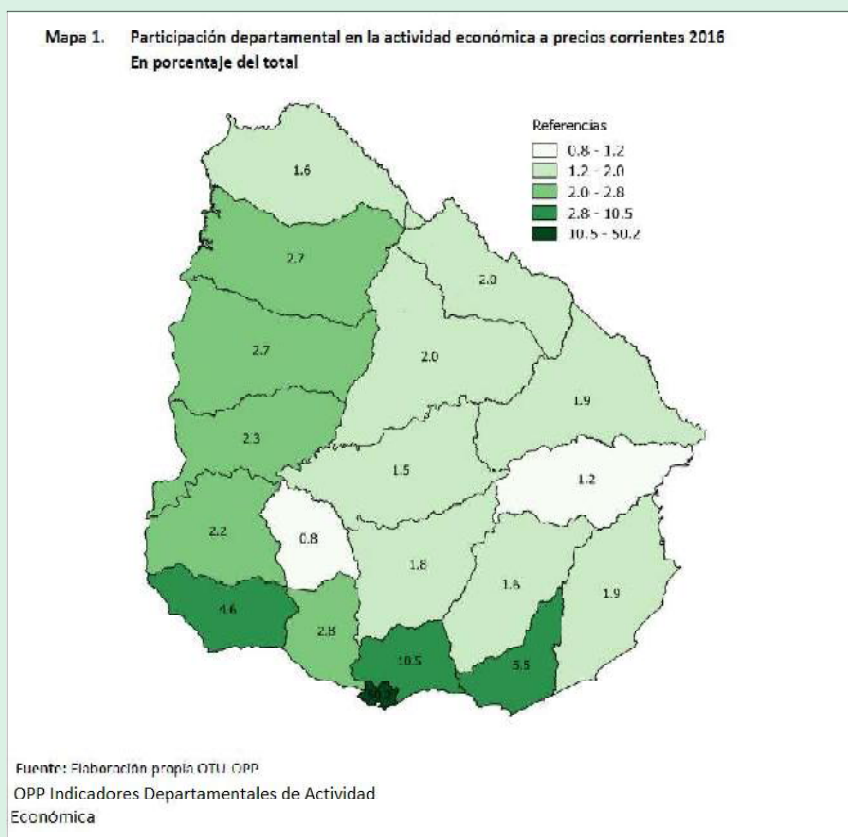
¿Porqué? Mucho porque los gobiernos departamentales son la primera puerta que golpea la población de cada lugar, en ese ámbito cuando un ciudadano golpea la puerta del gobierno local en busca de ayuda, encuentra al líder político, a un amigo, a un compañero de estudios, a un pariente, etc., y siempre va a encontrar la disposición a hallar una solución al problema, así el problema sea competencia del gobierno nacional. Poco, porque los gobiernos departamentales no cuentan con los recursos

El crecimiento de un país puede verse reflejado o expresado en el PBI, pero realmente un PBI creciente muestra o se asocia con el desarrollo de una zona o región remota del interior del país. Un caso puede ser la segunda planta de UPM, que nos dejará, de cuanto será el crecimiento en la zona de influencia, y de que calidad será el crecimiento, que beneficio dejará en la zona y con que costos. Cuanto durará el crecimiento, será perdurable o será pasajero.

El interior necesita ser pensado, al mismo tiempo que el desarrollo del país debe ser planificado y corresponder a una visión estratégica de todos los actores, contando siempre con la visión y la participación de los locales, y muchas veces cuando el local se traslada a Montevideo, también pierde la visión.

Existen profundas asimetrías en el país, este es un problema estructural que a pesar de la bonanza de los últimos años no ha podido ser solucionado y me atrevo a decir tampoco ha sido pensado.

El interior es un espacio geográfico caracterizado por la diversidad, la desigualdad, y la complejidad



suficientes para atender todas las obligaciones que por normas legales o por la costumbre siempre atienden.

Para los gobiernos locales, la demanda de servicios, de obras y de actividades es creciente y los problemas van en continuo aumento, el tiempo para atender esas demandas y problemas va en continua disminución, el entorno está en permanente cambio, al mismo tiempo sucede que los recursos materiales, humanos y financieros no crecen en la misma proporción que la demanda, y todo con una gestión cada día más expuesta.

de sus territorios, lo que está en sus bases naturales y en sus propias capacidades de llevar adelante un desarrollo local como sería deseable por cada uno de los integrantes de su territorio.

Las diferencias en el interior se han consolidado y también agravado, hasta el punto de la aparición de regiones de pobreza crónica. En muchos lugares del interior, no existían asentamientos, hoy a pesar de la bonanza de años atrás, existen, y ello a pesar de los esfuerzos de los gobiernos locales que desarrollan un trabajo interinstitucional y en coordinación con el gobierno nacional para encontrar

las soluciones a las familias que viven en condiciones insalubres, en contextos desfavorables que no permiten el crecimiento pleno de las nuevas generaciones.

Es necesario entonces en la planificación del desarrollo, tener como horizonte el equilibrio del país como un todo, buscando un desarrollo territorial en cada departamento y también al interior de cada

Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAS INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (en millones de dólares)

Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Artigas	1.200	1.300	1.400	1.500	1.600	1.700	1.800	1.900	2.000
Canelones	1.500	1.600	1.700	1.800	1.900	2.000	2.100	2.200	2.300
Cerro Largo	1.800	1.900	2.000	2.100	2.200	2.300	2.400	2.500	2.600
Colonia	2.000	2.100	2.200	2.300	2.400	2.500	2.600	2.700	2.800
Durazno	2.200	2.300	2.400	2.500	2.600	2.700	2.800	2.900	3.000
Flores	2.400	2.500	2.600	2.700	2.800	2.900	3.000	3.100	3.200
Florida	2.600	2.700	2.800	2.900	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400
Isla de los Estados	2.800	2.900	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600
Lavaeja	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600	3.700	3.800
Maldonado	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600	3.700	3.800	3.900	4.000
Montevideo	3.400	3.500	3.600	3.700	3.800	3.900	4.000	4.100	4.200
Paysandú	3.600	3.700	3.800	3.900	4.000	4.100	4.200	4.300	4.400
Río Negro	3.800	3.900	4.000	4.100	4.200	4.300	4.400	4.500	4.600
Rivera	4.000	4.100	4.200	4.300	4.400	4.500	4.600	4.700	4.800
Salto	4.200	4.300	4.400	4.500	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000
San José	4.400	4.500	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100	5.200
Soriano	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100	5.200	5.300	5.400
Tacuarembó	4.800	4.900	5.000	5.100	5.200	5.300	5.400	5.500	5.600
Treinta y Tres	5.000	5.100	5.200	5.300	5.400	5.500	5.600	5.700	5.800

departamento para que existan igualdad en las oportunidades de la población. Y acá tenemos que preguntamos: ¿Quién planifica? ¿Con que metodología? ¿Con que visión? Y en este punto es primordial establecer mas que correctamente con que prioridades. Por todo lo anterior, es necesario simplificar y dinamizar a la población de cada lugar, sobre su

Tabla 1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) por Departamento - Uruguay 2018

Departamento	IDH
Artigas	0,710
Canelones	0,720
Cerro Largo	0,730
Colonia	0,740
Durazno	0,750
Flores	0,760
Florida	0,770
Isla de los Estados	0,780
Lavaeja	0,790
Maldonado	0,800
Montevideo	0,810
Paysandú	0,820
Río Negro	0,830
Rivera	0,840
Salto	0,850
San José	0,860
Soriano	0,870
Tacuarembó	0,880
Treinta y Tres	0,890

capacidad y fortaleza de establecer procesos autónomos de desarrollo y de cambio, integrando diferentes áreas de conocimiento, promoviendo los procesos de planificación estratégica a partir de la gobernanza en el ámbito local. Si ello se da, también se dará naturalmente y de la mano, que las transferencias del gobierno nacional a los gobiernos departamentales sean aquellas que devolviendo lo producido en el departamento también procuren el desarrollo armónico del país y no un desarrollo local desequilibrado respuesta de

Departamento	INE Area km ²	INE Poblacion	INF % Poblacion NBI 2011
Artigas	11.408	73.278	5,4
Canelones	4.536	520.187	33,6
Cerro Largo	13.618	84.698	14,8
Colonia	6.199	128.208	80,8
Durazno	11.643	57.088	42,0
Flores	5.144	25.050	28,6
Florida	10.417	67.048	32,2
Isla de los Estados	10.013	16.817	33,6
Maldonado	4.793	164.300	34,5
Montevideo	580	1.318.004	28,8
Paysandú	10.922	113.120	41,4
Río Negro	9.282	54.763	38,9
Rivera	9.370	103.493	45,4
Salto	10.551	68.088	35,0
San José	14.162	124.878	49,4
San José	4.992	108.309	35,7
Soriano	9.008	82.595	38,9
Tacuarembó	15.438	90.053	45,2
Treinta y Tres	9.676	48.134	41,1

Departamento	OTU OPP 2018 CIR mil	OTU OPP 2018 CIR mil	OTU OPP 2018 PAT mil	SUBV. PATENTE 2018 mil	OTU OPP 2018 CIR mil	OTU OPP 2018 PAT mil
Artigas	131,29	79,25	132,01	42,058	241,39	131,77
Canelones	177,57	1.043,68	1.175,21	478,841	4.712,29	4.532,23
Cerro Largo	126,74	82,44	228,88	22,798	439,48	134,38
Colonia	145,09	318,79	778,27	174,838	1.725,41	793,28
Durazno	140,75	53,76	218,73	33,688	336,09	766,73
Flores	112,47	1,24	212,26	39,898	243,67	86,77
Florida	222,49	41,26	272,29	11,296	358,26	642,78
Isla de los Estados	117,93	80,31	188,08	18,181	598,80	676,73
Lavaeja	52,45	77,45	178,71	174,807	5.338,75	1.737,58
Maldonado	22,41	2.127,42	2.228,43	642,298	10.488,41	4.272,19
Montevideo	197,67	67,42	201,09	124,249	1.271,41	642,23
Paysandú	212,14	12,18	249,28	16,217	711,81	130,748
Río Negro	74,71	1,671	211,58	43,811	775,38	659,31
Rivera	136,41	212,89	286,13	52,424	1.137,68	218,46
Salto	128,95	197,88	314,09	114,333	1.771,05	1.078,81
San José	115,74	10,97	225,07	119,277	1.345,68	708,11
Soriano	222,49	41,26	272,29	29,399	242,52	480,28
Tacuarembó	174,42	164,43	212,02	28,178	1.201,38	814,92
Treinta y Tres	91,57	7,13	139,55	17,053	336,78	216,22

inversiones impuestas por planificaciones sin participación local. ¿Con qué fin se dan las transferencias? ¿Son para el financiamiento de servicios y bienes públicos de la autoridad local? ¿O buscan otro efecto? ¿Qué sucede con la capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales?

Se ha escrito mucho sobre el tema de las transferencias y de la literatura podemos hacer un resumen diciendo que pueden clasificarse según sean: Por destino en Transferencias verticales, cuando van desde el gobierno nacional a los subnacionales Transferencias horizontales, cuando se dan entre gobiernos subnacionales del mismo nivel Por la oportunidad en Transferencias permanentes establecidas en la legislación Transferencias circunstanciales Por la condición

Transferencias de libre disponibilidad Transferencias de uso específico

En nuestro país, las transferencias desde el Gobierno Nacional a los gobiernos subnacionales son entonces verticales, las hay permanentes establecidas en la legislación, también hay transferencias circunstanciales, y son de libre disponibilidad, pero también las hay de uso específico.

Así clasificadas, las transferencias producen efectos diferentes en la relación de los gobiernos subnacionales con el gobierno nacional, las transferencias permanentes y de libre disponibilidad otorgan al gobierno subnacional un mayor control y menor incertidumbre que las circunstanciales y de uso específico.

Los gobiernos departamentales en nuestro país no tienen las mismas capacidades económicas, también tienen características demográficas y sociales propias, tienen a su vez diferentes tamaños,

Departamento	ONSC Q Funcionarios	OTU OPP 2018 EGRESOS mil corrientes
Artigas	1.527	1.486
Canelones	4.486	6.186
Cerro Largo	1.500	1.867
Colonia	1.036	2.191
Durazno	1.341	1.441
Flores	670	853
Florida	1.112	1.526
Lavaeja	1.365	1.127
Maldonado	3.139	7.315
Montevideo	9.267	20.971
Paysandú	1.993	2.035
Río Negro	1.771	1.349
Rivera	1.217	1.552
Salto	1.688	1.772
San José	851	1.564
Soriano	1.709	1.636
Tacuarembó	1.598	1.692
Treinta y Tres	1.223	974

distribución poblacional, el número de ciudades, las distancias a su interior, zonas de frontera con integración de ciudades limítrofes, etc.

Desde OPP y a través del Observatorio (OTU) se muestran los resultados de un trabajo sobre Indicadores Departamentales de Actividad Económica, y a continuación mostramos las estimaciones con la «Participación departamental en la actividad económica» (Cuadro 1) que refleja el porcentaje del producto que se origina en cada departamento (Mapa 1) y el «Índice Departamental de Actividad Económica» (Cuadro 2) que es un índice de volumen físico del producto de cada departamento.

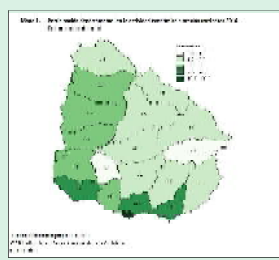
No pretendemos en esta oportunidad definir una base de indicadores que muestren la realidad departamental, solo a modo de ejemplo y teniendo en cuenta que a veces no se corresponden los datos y los años en su totalidad, igual podemos hacer el esfuerzo de ver las diferencias que encierran nuestros departamentos.

Departamento	OTU OPP 2018 CIR mil	OTU OPP 2018 PAT mil	SUBV. PATENTE 2018 mil	OTU OPP 2018 CIR mil	OTU OPP 2018 PAT mil
Artigas	131,29	79,25	132,01	42,058	241,39
Canelones	177,57	1.043,68	1.175,21	478,841	4.712,29
Cerro Largo	126,74	82,44	228,88	22,798	439,48
Colonia	145,09	318,79	778,27	174,838	1.725,41
Durazno	140,75	53,76	218,73	33,688	336,09
Flores	112,47	1,24	212,26	39,898	243,67
Florida	222,49	41,26	272,29	11,296	358,26
Isla de los Estados	117,93	80,31	188,08	18,181	598,80
Lavaeja	52,45	77,45	178,71	174,807	5.338,75
Maldonado	22,41	2.127,42	2.228,43	642,298	10.488,41
Montevideo	197,67	67,42	201,09	124,249	1.271,41
Paysandú	212,14	12,18	249,28	16,217	711,81
Río Negro	74,71	1,671	211,58	43,811	775,38
Rivera	136,41	212,89	286,13	52,424	1.137,68
Salto	128,95	197,88	314,09	114,333	1.771,05
San José	115,74	10,97	225,07	119,277	1.345,68
Soriano	222,49	41,26	272,29	29,399	242,52
Tacuarembó	174,42	164,43	212,02	28,178	1.201,38
Treinta y Tres	91,57	7,13	139,55	17,053	336,78

En el cuadro que sigue, pueden ver las recaudaciones en millones de pesos corrientes de CIR Contribución Inmobiliaria Rural, de CIU Contribución Inmobiliaria Urbana y de PAT Patente de Rodados, que en general representan mas de la mitad de los ingresos departamentales de los gobiernos locales en Uruguay. Luego tienen las cifras del parque automotor que comprende autos, camiones, motos, etc., y a continuación los ingresos totales de origen departamental y de origen nacional.

A continuación, les muestro las transferencias del Gobierno Central para 2019 según la web del Observatorio de OPP:

Con esa realidad tan diferente en nuestro interior, es necesario que las transferencias tengan en su formulación, un objetivo, y a partir de ese objetivo, establecer las medidas necesarias para lograr concretarlo, esas medidas serán la base de los indicadores que se usarán para empezar a aplanar la curva de las desigualdades territoriales promoviendo un desarrollo armónico, equilibrado y justo, que contemple los sueños y desafíos de la gente de tierra adentro.



Cnel. (R) Mag Sergio Rico Congreso de Intendentes participara del Plan Nacional de Gestión Integral y Reducción del Riesgo de Desastres con el SINAe

En relación a las políticas que piensa implementar el Sinae para estar más cerca del interior su Director Cnel. (R) Mag Sergio Rico manifestó que, en Uruguay a diferencia de otros países, el organismo encargado de brindar respuesta durante emergencias y de reducir y gestionar de forma integral los riesgos, es el Sistema Nacional de Emergencias, no es un ministerio o un órgano de protección civil, es un sistema de alcance nacional y de carácter descentralizado e interinstitucional. Estas características han sido muy elogiadas a nivel internacional, en tanto garantizan que la temática de los riesgos y su gestión se convierta en una cuestión transversal, que esté presente en todos los sectores y todos los niveles del Estado. En ese marco, en cada uno de los 19 departamentos funciona un Comité Departamental de Emergencias (que formula las políticas) y sus respectivos presidentes (los intendentes) nombran a un Coordinador que está a cargo de conducir el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed, que ejecuta esas políticas).

Desde la Dirección, a través del área Operativa y Logística está en permanente contacto con ellos, tanto para dar una respuesta inmediata cuando lo requieren como para organizar protocolos de actuación frente a algún riesgo.

A su vez el área de Capacitación realiza talleres de sensibilización en escuelas rurales para la prevención del riesgo en varias dimensiones, lo nos hace estar más cerca del interior profundo.

El área de Comunicación que recientemente editó el primer boletín digital del Sistema dará un particular



espacio a los Cecoed para difundir las actividades que llevan adelante en todos los departamentos.

Tenemos la intención de mantener y aumentar la capacitación en relación a diferentes temáticas y sobre distintos roles a cumplir ante distintos riesgos, por lo cual se hace necesario capacitar a diversos perfiles de destinatarios en todos los departamentos. Uno de los principales desafíos del Sinae es la «promoción de una cultura preventiva». O sea: cuestionar la idea de que «acá no pasa nada» y contrarrestarla con la noción de que hay riesgos, que no son producto de la naturaleza y que la acción de cada persona y comunidad puede contribuir a reducirlos o aumentarlos. En esa línea, hemos tratado de instalar el hábito de anticiparse, de preparar un bolso de emergencias, de hacer un acuerdo familiar para definir cómo actuar en caso de un evento extremo, de tomar un MATE: Momento de Análisis Temprano del Entorno para identificar esos riesgos y pensar cómo cuidarnos, cuidar a los demás y cuidar el entorno, independientemente de que los riesgos se materialicen o no. Si bien no es la única, la capacitación es una de las herramientas más potentes para generar ese cambio cultural. La tarea es de largo aliento porque la cultura es lo más difícil de modificar, pero esa transformación es fundamental para lograr ser una comunidad mejor preparada y más resiliente.

Desde el área de Planificación del Sinae se viene trabajando a nivel regional agrupando 3 o 4 departamentos por región. Este trabajo regional permite la identificación de riesgos comunes, la elaboración de planes de trabajo en conjunto, la optimización de recursos, la sinergia de acciones, la potenciación de la respuesta frente a emergencias, así como también el intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo. Las regiones tienen diferentes características, pero todas ellas tienen distintas posibilidades de ser afectadas por los mismos riesgos, en mayor o menor medida.

Es necesario la prevención por lo cual el trabajo prospectivo es de vital importancia, no solo de prepararse para la reacción al ocurrir el riesgo por ejemplo desarrollando sistemas de alerta temprana que permiten saber con anticipación cuándo y cómo

van a crecer los cursos de agua y por tanto qué zonas se van a inundar, sino también prepararse para que la afectación año a año sea cada vez menor, esto lleva a tener previstas políticas públicas que mitiguen posibles riesgos, por ejemplo la implementación de realojos de familias cuyas viviendas se encuentren en zonas inundables. Destaca que desde la ley 18.621 de creación del Sistema Nacional de Emergencias en su artículo 1 establece que el funcionamiento del Sinae se concreta en el conjunto de acciones de los órganos estatales desarrollan en materia de gestión integral del riesgo. De modo que todas las acciones que el Congreso de Intendentes impulse en materia de GIR es el Sinae actuando. Además, este año en concreto el Congreso de Intendentes deberá participar en la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral y Reducción del Riesgo de Desastres, que esta Dirección en breve comenzará a delinear. En dicho Plan se actualizarán las matrices de riesgo de cada departamento (contaremos como insumo con un Atlas de Riesgo del País recientemente elaborado con el aporte de distintos organismos y el liderazgo del Sinae) y qué políticas públicas en forma integral se pueden



planificar para poder mitigar los riesgos antes de reaccionar ante los mismos. La concreción del Plan será un hito clave que dará cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de emergencias y desastres en Uruguay que marca el horizonte a 2030.

El área de Comunicación que recientemente editó el primer boletín digital del Sistema dará un particular espacio a los Cecoed para difundir las actividades que llevan adelante en todos los departamentos. Tenemos la intención de mantener y aumentar la capacitación en relación a diferentes temáticas y sobre distintos roles a cumplir ante distintos riesgos, por lo cual se hace necesario capacitar a diversos perfiles de destinatarios en todos los departamentos.

Rincón del Queguay



EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS
LA PATENTE TIENE BONIFICACIÓN POR PAGO EN FECHA

BONIFICACIÓN

10%

**PAGANDO
EN FECHA**



UN PAÍS. UNA PATENTE.

CONSULTE

www.sucive.gub.uy

FORMAS DE PAGO

- REDES DE COBRANZA
- DÉBITO BANCARIO
- PAGO EN LÍNEA
- TARJETAS DE CRÉDITO



CONGRESO
DE INTENDENTES

Agente Fiduciario:

REPÚBLICA AFISA

República Administradora de Fondos de Inversión S.A.